



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1208.15
EXPEDIENTE N° 6.005/15
Salta,

14 DIC 2015

VISTO: El pedido efectuado por la alumna María Antonella GUIDA, L.U. N° 518.469, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema "COLEGIO DE OBSTETRAS DE LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por RES.DECECO N° 053/15 y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15 del presente expediente, obra la conformidad del Mg. Jorge Cayetano PANUSIERI, Profesor Regular Asociado de la cátedra Organización y Sistemas Administrativos, quien dirigió dicho Seminario y a fs 16, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 21 de diciembre de 2015 a horas 17.00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Modulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COLEGIO DE OBSTETRAS DE LA PROVINCIA DE SALTA" en el que será examinada la alumna María Antonella GUIDA, L.U. N° 518.496, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

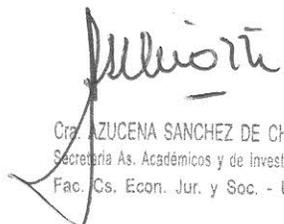
Mg. Eduardo NADIR
Lic. Patricia Alejandra ULLOA
Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Esc. Patricia Noemí POMARES (s)

ARTÍCULO 3º.- Invitar al profesor Jorge Cayetano Panusieri, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 16º de la Res. 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

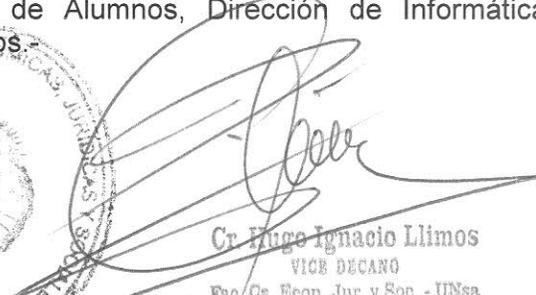
ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

ces


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa